



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA  
ALCALDÍA

*"Luz de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0257-2023/MPH.

Huacho, 22 de Junio del 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Visto, Informe N° 01271-2023-OC/MPH-H de fecha 16.06.2023; Informe N° 00637-2023-OGAF/MPH de fecha 16.06.2023; Proveedor N° 0608-2023-ALC/MPH de fecha 19.06.2023;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos locales con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, conforme lo dispone el artículo 153° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General referida a la Intangibilidad del expediente, "El contenido del expediente es intangible, no pudiendo introducirse enmendaduras, alteraciones, entrelíneas ni agregados en los documentos, una vez que hayan sido firmados por la autoridad competente. De ser necesarias, deberá dejarse constancia expresa y detallada de las modificaciones introducidas".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 459-2021-MPH de fecha 03.12.2021, se dispuso la adecuación de la Resolución de Alcaldía N° 0224-2021/MPH y Resolución de Alcaldía N° 0230-2021/MPH, a la nueva estructura orgánica dispuesta en la Ordenanza Municipal N° 016-2021-MPH.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2023-MPH de fecha 03.02.2023, se dispuso la Modificación de la Resolución de Alcaldía N° 0459-2021-ALC/MPH, a consecuencia de la actualización del cuadro de funcionarios que integran las comisiones de depuración y sinceramiento contable, por cambio de gestión.

Que, mediante Informe N° 01271-2023-OC/MPH-H de fecha 16.06.2023, el jefe de la Oficina de Contabilidad solicita la actualización de las Resolución de Alcaldía N° 068-2023/MPH, con respecto a las nuevas designaciones de los funcionarios responsables de las áreas involucradas en el procedimiento de Depuración y Sinceramiento Contable:

- COMISION DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
- COMISION DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAURA

Que, estando a las atribuciones conferidas en los incisos 6 y 17, del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 068-2023-MPH, considerándose en la estructura de las comisiones los cargos de los funcionarios que la conforman, de la siguiente manera:

#### COMISION DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Presidente

Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

Integrantes:

Jefe de la Oficina de Contabilidad ✓

Gerente de Administración Tributaria y Rentas ✓

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Riesgos de Desastres y Defensa Civil ✓

Veedor:

Jefe de OCI ✓



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA  
**ALCALDÍA**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0257-2023/MPH

### COMISION DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE HUAURA

**Presidente**

Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

**Integrantes:**

Jefe de la Oficina de Contabilidad

Gerente de Administración Tributaria y Rentas

Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Riesgos de Desastres y Defensa Civil

**Veedor:**

Jefe de OCI

**ARTÍCULO SEGUNDO.**— ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).  
**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Santiago Yuri Cano La Rosa  
ALCALDE PROVINCIAL

CC  
MIEMBROS DE LA COMISIONES  
OGP/OTI/ARCHIVO